



# **NOTARIA PRIMERA**

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



# A su cargo, los Protocolos de:

# Dr. Wladimiro Villalba Vega

TERCERA COPIA CERTIFICADA
PROTOCOLIZACION TRADUCCIÓN DEL PODER ESPECIAL, De la Escritura de: OTORGADO POR CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC. A FAVOR: CESAR ZUMARRAGA
Otorgada por:
A favor de:
Parroquia:
Cuantía: Que ERMINADA Avalúo:
Quito, aQuito 2011







## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 5545

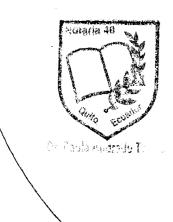
PROTOCOLIZACION

TRADUCCION DEL PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:
CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES INC.
A FAVOR:
CESAR ZUMARRAGA



Quito, junio 06 del 2011

(Dí 5 copias)









### SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras publicas a su cargo, favor incorporar una protocolización, del poder especial otorgado por CORNERSTONE CAPITAL RESOURCES a favor del Dr. Cesar Zumárraga, el mismo que cuenta con su traducción al Español.

Maria del Carmen Merino / ABOGADA, Mat No. 1433 CNJ-M



#### **NOTARIAL CERTIFICATE**

DOMINION OF CANADA		
PROVINCE OF NEWFOUNDLAND	)	
AND LABRADOR	)	
CITY OF ST. JOHN'S	)	SS

On this 18th day of April, 2011 before me, W. JOHN CLARKE, the undersigned officer, personally appeared DAVID LOVEYS known personally to me to be the Chief Financial Officer ("CFO") of Cornerstone Capital Resources Inc. and acknowledged that he, as an officer being authorized so to do, executed the instrument attached hereto marked "A" and initialed by me for the purposes therein contained, by signing the name of the corporation by himself as an officer.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand and official seal.

NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE PROVINCE OF NEWFOUNDLAND AND LABRADOR

MY COMMISSION DOES NOT EXPIRE

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MONTREAL
LEGALIZACIÓN
El suscrito certifica que la firma este americale en matérica, siendo la que usa en todas sus acuaciones W. John Clarke
Potario Poblico de Remfoundand
Y Labrador.
No. 15/11 PARTIDA 18 & MAYO DOIL
PARTIDA 11-15-7 DERICHOS, ESSOD



Galo Oliva

Cónsul General del Ecuador en Montreal







#### PODER ESPECIAL

Consie por el presente documento que CORNERSTONE CAPITAL

RESOURCES INC. domiciliada en la ciudad de Mount Pearl, Provincia de Newfoundland y Labrador, Canadá; legalmente representada por su Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas el señor David Loveys por el presente documento confiere Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor César Zumárraga Ramirez, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 170777259-4, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que, a nombre y representación de la compañía Cornerstone Capital Resources Inc., pueda:

1. Suscribir a nombre de la Compañía el Formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de Compañías, para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante dicha institución.

Para que con su sola firma realice ante la Superintendencia de Compañías, cualquier presentación

#### POWER OF ATTORNEY

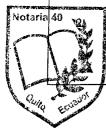
Be it known that by the present instrument,

RESOURCES INC. domiciled in the city of Mount Pearl, Province of Newfoundland and Labrador, Canada, legally represented by its Chief Financial Officer, Mr. David Loveys, hereby grants this Power of Attorney, with such tull and sufficient legal powers as may be necessary, to Mr. César Zumárraga Ramírez, an Ecuadorian national, holder of identity card

No. 170777259-4, residing in the city of Quito in the Republic of Ecuador, so that, on behalf of and in representation of Cornerstone

Capital Resources Inc., he may:

- 1. Sign on behalf of the Company the Form "List of Partners or Shareholders of a Foreign Company which, in turn, is a Partner or Shareholder of an Ecuadorian Company", issued by the Superintendence of Companies, in order to comply with its formal obligations with the said institution.
- 2. So that, with his sole signature, he may present before the Superintendence of Companies any documentation, applications for authorization, petitions or any other procedure that may be necessary in order to fulfill any formal





de documentación, solicitud de autorizaciones, peticiones o cualquier otro trámite que se encuentre relacionado con el cumplimiento de obligaciones formales de mi representada, ante dicha institución.

obligations the Company may have with the said institution.

En Mount Pearl, Canadá a los 15 días del mes In Mount Pearl, Canadá, on April 15, 2011. de abril de 2011.

David Loveys

Representante Legal

Cornerstone Capital Resources Inc.

David Loveys

Legal Representative

Cornerstone Capital Resources Inc.

TRADUCCIÓN

#### **CERTIFICADO NOTARIAL**

DOMINIO DE CANADÁ		
PROVINCIA DE NEWFOUNDLAND	)	
Y LABRADOR	)	
CIUDAD DE ST. JOHN'S	)	SS.

El 18 de abril de 2011, ante mi, W. JOHN CLARKE, el funcionario abajo firmante, compareció personalmente DAVID LOVEYS a quien conozco personalmente como Director Financiero ("CFO") de Cornerstone Capital Resources Inc. y reconozco que él, como funcionado autorizado a hacerlo, ejecutó el instrumento adjunto a la presente marcado "A" y firmado con mis iniciales para los propósitos allí contenidos, firmando el nombre de la compañía por sus propios derechos y como funcionario de ésta.

PARA CONSTANCIA DE LO CUAL estampo mi firma y sello oficial.

(firma ilegible)

NOTARIO PÚBLICO EN Y PARA LA PROVINCIA DE NEWFOUNDLAND Y LABRADOR

MI COMISIÓN NO EXPIRA

(firmado) Galo Oliva Cónsul General del Ecuador en Montreal

Posa Maria Dávalos Valenc

Refito Fraductora Ca: 1706239825

Spola Andrade To

### DR. JORGE MACHADO CEVALLOS







DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- A'TENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 2610).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador: hoy, día lunes seis de junio de dos mil once; ante mí, doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 1170-DP-DPP, de fecha treinta de mayo del dos mil once, del Consejo de la Judicatura, comparece la señora ROSA MARIA DAVALOS VALENCIA, de estado civil divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170633982-5, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma español, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y en mi presencia firmó la Traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial. - Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-AC/

DR. DAVID MALDONADO

Notario Primero Suptente del Cantón Quito











REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0063 NÚMERO

1706339825

#### **DAVALOS VALENCIA ROSA MARIA**

PICHINCHA

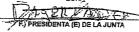
QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA

ZONĄ



MFLEAT APELLOD DE LA MILIPE 18/06.200 REN 2458421





Dr. Paola Andrade Torres

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está Conforme con al ORIGINAL que me fue presentado

DR. DAVID MALDONADO Notario Primero Suplente del Cantón Quito







### DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Quito, junio seis del dos mil onee.

DR. DAVID MALDONADO

Notario Primero Suplente del Canton Quito

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a seis de junio del dos mil once.



Notaria 40

Quino Econdor

Dr. Papía Andrade 12 753

DR. BAYON: De conformidad con el numeral cinco DR. BAYONALDONA DE CONTORMIDA DON PORTO DE LA LEY Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que de tenido a la vista.

Quito.

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGESIMA